Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0702-948002025-2

Tuluá, Valle del Cauca, 17 de febrero de 2026

Arquitecta
LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal de Caicedonia
obraspublicas@caicedonia-valle.gov.co
Caicedonia, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud de estado de contratación actividades del Convenio Interadministrativo No. 107 de 2025.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor designado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para el seguimiento y control del Convenio Interadministrativo No. No. 107 de 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Caicedonia y la CVC, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*", y en cumplimiento de lo establecido en el literal *f* de la Cláusula SEGUNDA del Convenio, en donde se especifica que el municipio debe *"Adelantar la contratación de las actividades objeto del convenio, de conformidad con las normas de contratación pública que lo rigen (modalidad según presupuesto del ente territorial) así como la interventoría de las obras cuando se requiera (…)*", se requiere que de su parte sea informado lo siguiente:

1. Estado actual del proceso de contratación pública para el desarrollo de actividades previstas del Convenio, adelantado por la Alcaldía Municipal de Caicedonia, teniendo en cuenta que en este momento el mismo se encuentra suspendido de acuerdo con su solicitud recibida en CVC con radicado No. 1257402025, de la cual se derivó el Acta de Suspensión del Convenio del 22 de diciembre de 2025 por un término de cuarenta y tres (43) días, y en consideración del Acta de Reunión del 14 de enero de 2025, en la cual se acordó, entre otros aspectos, que en caso de ser necesario se suscribiría una segunda acta de suspensión, situación que ocurrió derivándose en la suscripción del Acta 2 de Suspensión del Convenio del 3 de febrero de 2026 por un término de setenta y cuatro (74) días, plazo que vence el 17 de abril de 2026.

2. Fecha prevista de selección del contratista.

3. Fecha prevista de inicio de las actividades del Convenio.

Lo anterior con el fin de verificar la coherencia, trazabilidad y transparencia en la ejecución integral del Convenio.

De esta manera, se requiere que la información solicitada sea radicada en CVC a más tardar el día viernes 27 de febrero de 2026.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

ALEXANDER GÓMEZ REYES
Supervisor Convenio Interadministrativo No. 107 de 2025
Profesional Especializado G17
Dirección Ambiental Regional Centro Norte

Anexos: Ninguno.

Copias: Ninguna.

Proyectó: Ing. Alexander Gómez Reyes – Supervisor Convenio 107 de 2025 - Profesional Especializado G17 DAR Centro Norte.
Elaboró: Ing. Alexander Gómez Reyes – Supervisor Convenio 107 de 2025 - Profesional Especializado G17 DAR Centro Norte.
Revisó: N/A

Archívese en: Exp. 0702-014-011-107-2025.